

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0323

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la apoderada judicial deberá allegar la respectiva certificación bancaria de la cuenta de la demandante, debidamente expedida por el banco respectivo.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

ciqpc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria